MEMORANDO

Al contestar, por favor cite el radicado:
No.:**20261400061113**
Página 1 de 1

Bogotá D.C., 12 de Mayo de 2026

PARA: **JUAN CAMILO LOAIZA ORTIZ**
Subdirección de Asuntos Legales

DE: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ASUNTO: Solicitud liquidación del Contrato-UAESP-157-2025 - SISTETRONICS S.A.S.

Respetado Dr. Loaiza:

De manera atenta y respetuosa solicitamos la liquidación del Contrato-UAESP-157-2025 - SISTETRONICS S.A.S. con el objeto: "TIC-026 Prestar el servicio de desconexión, desmontaje, traslado, conexión, montaje y puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica a la nueva sede de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP."

Para el trámite respectivo adjuntamos la documentación soporte para la liquidación, de acuerdo con la lista de chequeo, esta solicitud ya cuenta con las firmas completas y la revisión por parte de las subdirecciones de Legales y Administrativa.

Cordialmente,

JORGE ALEXIS RODRIGUEZ MEZA
Jefe Oficina TIC
Jorge.RodriguezM@uaesp.gov.co

Anexos: Documentos soporte liquidación

Elaboró: Marcela Argüelles, contratista OTIC, marcela.arguelles@uaesp.gov.co
Revisó: Alexis Rodríguez, Jefe Oficina TIC
Aprobó: Alexis Rodríguez, Jefe Oficina TIC

TIPO DE CONTRATO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
(Escoja el tipo de contrato o convenio)

SUBDIRECCIÓN / OFICINA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
(Escoja el tipo de contrato o convenio)

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO/CONVENIO No. UAESP-157 **DE** 2025
(Número de Contrato) (Año de Suscripción)

LICITACIÓN PÚBLICA ☐
SELECCIÓN ABREVIADA ☐
CONTRATACIÓN DIRECTA ☐
CONCURSO DE MÉRITOS ☐
MINIMA CUANTÍA ☑
BOLSA MERCANTIL ☐
ORDEN DE COMPRA ☐

No. PROCESO DE SELECCIÓN **UAESP-MC-06-2025**
(Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO:

TIC-026 PRESTAR EL SERVICIO DE DESCONEXIÓN, DESMONTAJE, TRASLADO, CONEXIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA A LA NUEVA SEDE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

Las partes representadas por:

CONTRATISTA SISTETRONICS SAS. NIT/CC 800230829-7
(Escriba el nombre completo ó razón social del contratista) (Escriba el C.C./NIT del contratista)

Representante legal del contratista FREIDERMAN JARAMILLO MARIN CC 16.273.806
(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

INTERVENTORÍA N/A NIT/CC N/A
(escriba el nombre o razón social de la interventoría) (Escriba el C.C./NIT)

Representante legal de la interventoría N/A CC N/A
(Escriba el nombre completo del representante legal de la interventoría)

Supervisor del Contrato **JORGE ALEXIS RODRIGUEZ MEZA - JEFE OFICINA TIC**
(Escriba el nombre del supervisor)

INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

N/A **% PARTICIPACIÓN** N/A **%**
(escriba el nombre del integrante con mayor participación)

N/A **% PARTICIPACIÓN** N/A **%**
(escriba el nombre del integrante con mayor participación)

N/A **% PARTICIPACIÓN** N/A **%**
(escriba el nombre del integrante con mayor participación)

Nota: (Se incluyen todos los integrantes del consorcio o unión temporal en orden de mayor a menor participación)

En caso de haberse presentado cesión del contrato:

Contratista Cedente N/A NIT/CC N/A
(Escriba el nombre o razón social del contratista cedente) (Escriba el NIT del contratista cedente)

Contratista Cesionario N/A NIT/CC N/A
(Escriba el nombre o razón social del contratista cedente) (Escriba el NIT del contratista cedente)

Acuerdan suscribir la presente acta, de conformidad con las obligaciones establecidas en la Ley (en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007), cláusulas contractuales que rigen en dicha materia, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL (INDICAR LA INFORMACIÓN DEL CDP Y CRP INICIAL Y DE SUS MODIFICACIONES)

TIPO	ADICIÓN No.	CDP No.	Fecha CDP	VALOR CDP	CRP No.	Fecha CRP	VALOR CRP	CÓDIGO - RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
INICIAL	N/A	311	7/03/25	$ 64.057.500	281	23/04/25	$ 35.352.163	O21202020060565115	Servicios de mudanza de muebles domésticos y de oficina y otros menajes
TOTAL							**$ 35.352.163**		

ANTICIPO: ☐ **Valor** N/A
Indique en este espacio el valor del anticipo o del pago del anticipo otorgado.

PAGO ANTICIPADO: ☐ **%** N/A
(Indique en este espacio el porcentaje del anticipo o del pago del anticipo otorgado)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) MESES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12 (Día) DE MAYO (Mes) DE 2025 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 35.352.163

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS	FECHA PUBLICACIÓN	TERMINO				
		Meses	Dias	Plazo en dias	Desde	Hasta
PRORROGA 1	8/08/25	1		30	12/08/25	11/09/25
				0		
TOTAL DE TIEMPO PRORROGADO		1	0	30		

ADICIONES	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR
N/A	N/A	N/A
TOTAL VALOR ADICIONADO		$ 0

MODIFICACIONES / OTROSÍ / ACLARACIONES	FECHA PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A	N/A

ACTAS DE SUSPENSIÓN - AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN - REINICIOS	FECHA PUBLICACIÓN	TIEMPO
N/A	N/A	N/A
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN		0

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL PLAZO CONTRACTUAL: 11 (Día) DE AGOSTO (Mes) DE 2025 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (INCLUYENDO MODIFICACIONES): 11 (Día) DE SEPTIEMBRE (Mes) DE 2025 (Año)

3. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran que el estado del contrato, es el que se relaciona a continuación, de acuerdo con los siguientes componentes:

3.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

3.1.1 BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO
Valor Inicial del Contrato	$ 35.352.163	N/A	N/A
Valor Adición No.1 (Si Aplica)	$ 0	N/A	N/A
Valor Adición No.2 (Si Aplica)	$ 0	N/A	N/A
Valor Total Ejecutado por el Contratista	N/A	$ 35.352.163	N/A
Valor Total Desembolsado al Contratista	N/A	N/A	$ 35.352.163
Valor Pendiente por Desembolsar al Contratista	$ 0	N/A	N/A
Valor No ejecutado por el Contratista y Pendiente a Liberar	$ 0	N/A	N/A
RESULTADOS FINALES EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO	$ 35.352.163	$ 35.352.163	$ 35.352.163

3.1.2 VALOR A LIBERAR:

No. CRP VIGENTE	FECHA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL A LIBERAR			$ 0

Se anexa y hace parte de la presente acta de liquidación el PREDIS de fecha: 29-12-2025; remitido por la Subdirección Administrativa y Financiera, la cual establece los saldos del balance financiero final del contrato.

3.2. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO

3.2.1 GARANTÍAS (verificar que el amparo de cumplimiento este vigente al momento de la liquidación)

Compañía de Seguros	Amparo	Póliza N°	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-44-101232962 ANEXO 3	12/05/25	14/09//2026	$ 7.070.432,60
	CALIDAD DEL SERVICIO		12/05/25	14/09//2026	$ 7.070.432,60
	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		12/05/25	14/09//2028	$ 1.767.608,15
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		12/05/25	14/09//2025	$ 284.700.000,00
Nota: N/A					

3.2.2 SANCIONES

Durante la ejecución y desarrollo del contrato No.UAESP-157-2025 SI ___ NO __X__

Se sancionó al contratista tal como se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN			
No. RESOLUCIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO	No. RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL RECURSO	VALOR SANCIÓN	TRÁMITES ADELANTADOS O ESTADO DEL PAGO DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL SANCIONES		$ 0	

Nota: Se Anexa el correo electrónico con el cual la Subdirección de Asuntos Legales valida que NO existe proceso de incumplimiento (este trámite de consulta lo debe realizar la supervisión).

3.2.3 RELACIÓN DE RECLAMACIONES JUDICIALES

TIPO	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Se Anexa el correo electrónico con el cual la Subdirección de Asuntos Legales valida que NO existe proceso de reclamaciones judiciales (este trámite de consulta lo debe realizar la supervisión).

4. CONSIDERACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN

(Estas consideraciones son enunciativas por tanto puede escoger únicamente aquellas aplicables o incluir más de acuerdo con la naturaleza del contrato, convenio o orden de compra)

1.Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 217 del Decreto 19 de 2012, procede a liquidar por mutuo acuerdo el Contrato o Convenio N° UAESP-157 de 2025

2. Que el último día de ejecución del Contrato o Convenio fue el 11 DE SEPTIEMBRE de 2025

3. Que se suscribe la presente Acta de Liquidación en consideración a la aprobación dada por el/la supervisor(a), responsable de ejercer, la coordinación, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas señaladas en el contrato o Convenio , y lo señalado en el pliego de condiciones, en el anexo técnico, en la propuesta y las demás disposiciones complementarias en el manual de supervisión o de contratación de la Unidad.

4. Que para efectos del perfeccionamiento de la presente liquidación, el/la supervisor(a), responderá por la vigilancia ejercida sobre la ejecución de los asuntos pendientes que se indica en la liquidación del contrato, en los términos establecidos en la ley, los cuales se encuentran relacionados en el numeral 5, "Declaración de las Partes".(Si Aplica)

5. Que la Subdirección Administrativa y Financiera certifica el estado financiero del contrato, de acuerdo a la ejecución presupuestal avalada por el/la supervisor(a)

6. Que la Subdirección de Asuntos Legales revisa los aspectos jurídicos y de trámite relacionados con las actas de liquidación. Por lo tanto, el/la supervisor(a) responderá por la ejecución contractual y las declaraciones que suscriban las partes.

5. DECLARACIÓN DE LAS PARTES
(Estas declaraciones son enunciativas por tanto puede escoger únicamente aquellas aplicables o incluir más de acuerdo con la naturaleza del contrato, convenio o orden de compra)

Las partes efectúan las siguientes declaraciones:

1. Que aceptan el estado de ejecución del contrato/convenio, teniendo en cuenta lo descrito en el presente documento.

2. No existe valor pendiente por liberar, dado que el monto total del contrato ha sido ejecutado en su totalidad.

3. Que el (la) contratista manifiesta que recibió el valor pagado y el cual está referido en el balance financiero de esta acta y por lo tanto, se encuentra a paz y salvo por dicho concepto con la UAESP.

4. El interventor/Supervisor certifica que verificó y avaló el cumplimiento de las obligaciones del contrato/convenio, conforme al Informe Final de interventoría/ Supervisión

5. Las partes manifiestan que es cierta y precisa la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento; por lo anotado se declaran a paz y salvo en todo aquello que no implique ni obligaciones pendientes, ni salvedades y renuncian a presentar reclamación por dichos conceptos

6. Según certificación adjunta expedida por el revisor fiscal, contador o Representante Legal de la empresa INNATEL - SISTETRONICS SAS., certificó encontrarse a paz y salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los términos y cuantías establecidos por la Ley durante la ejecución del contrato.

7. Diligencie los temas pendientes a realizar con posterioridad a la firma del presente documento (Si Aplica):
N/A

La presente acta de liquidación constituye un documento que presta mérito ejecutivo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, a los:

_____ días del mes de _____ de _____

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)
(Nombre) FREIDERMAN JARAMILLO MARIN
Representante Legal Contratista

(Firma)
(Nombre) DOLLY ARIAS CASAS
Ordenador (a) del Gasto

(Firma) N/A
(Nombre)
Representante Legal Interventoría/Supervisor

(Firma)
(Nombre) JORGE ALEXIS RODRIGUEZ MEZA
Subdirector (a) Área

	Nombre	Cargo / Dependencia	Vo.Bo.
Proyectó	*MARCELA ARGUELLES CEBALLOS*	*CONTRATISTA TIC*	
Revisó	*GISELA AMINTA ARIAS SALAZAR*	*CONTRATISTA TIC*	
Revisó	*CAMILO ANDRES URIBE RAMIREZ*	*CONTRATISTA SAL*	
Revisó	*DANIELA HENAO TABORDA*	*CONTRATISTA SAL*	
Revisó	*YULIETH CAROLINA BEJARANO*	*CONTRATISTA SAL*	
Aprobó	*JUAN CAMILO LOAIZA*	*SUBDIRECTOR ASUNTOS LEGALES*	